

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### ***La Cámara de Diputados de la Nación***

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, para que a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara de Diputados a cerca de los siguientes puntos vinculados con el aumento de los casos de Sifilis en la República Argentina:

1. Si se han tomado medidas para la difusión, prevención y control de la Sifilis en la República Argentina.
2. En caso afirmativo indique cuales han sido dichas medidas y los resultados obtenidos con su aplicación. En caso negativo detalle los motivos.
3. Si se han tomado medidas para la difusión y concientización sobre uso del preservativo.
4. En caso afirmativo indique cuales han sido dichas medidas y los resultados obtenidos con su aplicación. En caso negativo detalle los motivos

**Señor Presidente,**

Según cifras del Ministerio de Salud de la Nación, difundidas en los últimos días por diversos medios de comunicación, de los 3.875 casos de sífilis notificados en 2011, el número llegó a 11.709 en 2017. Aunque se creía erradicada a esta antigua enfermedad, la Sífilis, ha resurgido con fuerza en la última década de la mano de la falta de medidas de prevención y de información, siendo la mayoría de los infectados jóvenes de entre 17 y 30 años.

En el caso particular de mi provincia, Neuquén, según los datos elaborados por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, en las embarazadas, se pasó de 11 casos notificados en el año 2014 a 25 en el 2017 y respecto de la sífilis temprana y sin especificar, de 29 casos en 2011 a 136 en el año 2017. En el caso de la Sífilis congénita, los datos son más alentadores, ya que se contabilizó un caso en el año 2011 y 6 casos en el 2017. Mientras que las cifras respecto del HVI para el mismo periodo de tiempo se han mantenido estables. Esta tendencia de crecimiento de los casos de Sífilis se repite en todo el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, siendo más fuerte en las áreas metropolitanas.

La sífilis es una enfermedad de transmisión sexual producida por una bacteria (*Treponema Pallidum*), que se transmite al mantener relaciones sexuales sin preservativo con una persona infectada. También existe lo que se denomina transmisión vertical, que es la que ocurre de madre a hijo durante la gestación.

El diagnóstico se realiza mediante un análisis de sangre, mientras que la patología se trata con un antibiótico (penicilina). Los síntomas aparecen 20 días después de que el virus entra al organismo y ocurren en tres etapas: al comienzo se perciben unas pequeñas llagas en la vagina, pene, ano o boca, que no duelen y desaparecen sin tratamiento luego de 15 días. Seis meses después

puede aparecer una erupción en el cuerpo, acompañada de fiebre y caída del cabello. Finalmente, la bacteria queda en la sangre y con el tiempo puede derivar en demencia, ceguera, parálisis y otras enfermedades graves.

En cuanto a la transmisión de madre a hijo, que puede provocar abortos y discapacidades en el recién nacido, los especialistas señalan que una de las causas por las que la embarazada no recibe el tratamiento adecuado es la dificultad para la aplicación de penicilina benzatínica en centros de atención primaria por una sobreestimación del riesgo de alergias severas a ese antibiótico.

La sífilis se previene de manera muy sencilla, tan solo con el uso de preservativo es suficiente, pero lamentablemente nos encontramos con datos de la AHF (AIDS Healthcare Foundation), organización norteamericana que trabaja con personas infectadas con VIH, que en la Argentina sólo el 14,5 por ciento de las personas "utiliza siempre el preservativo", mientras que el 65 por ciento lo usa "en algunas oportunidades" y el 20,5 por ciento "no lo usa nunca".

Señor Presidente, al hablar de Sífilis, estamos hablando de una antigua enfermedad de transmisión sexual, que se creía erradicada. Hoy nos encontramos frente a un aumento alarmante de casos en nuestro país, cuando tanto su prevención como su detección y tratamiento resultan sumamente sencillos. Se requiere usar preservativos en las relaciones sexuales, realizar un examen de sangre para su diagnóstico y tratarla con antibióticos. ¿Cómo puede ser que estemos frente a esta situación? ¿Cómo desde el Estado Nacional se permitió llegar a este punto?



*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

Lamentablemente, aún sigue siendo fundamental que tanto desde el gobierno nacional, gobiernos provinciales y locales, junto con la comunidad médica y la sociedad civil se refuercen las campañas de concientización, educación y difusión de enfermedades de transmisión sexual, su prevención con el uso del preservativo y su detección precoz, para minimizar los riesgos de transmisión. En el caso de la Sífilis es imprescindible que la población en general y los jóvenes en particular cuenten con información al respecto, ya que no suele ser una de las enfermedades de transmisión sexual más conocidas por este grupo etario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis compañeros legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.